

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Drama
Prof. Viveca Vázquez**

**Taller de Danza Experimental
DANZ 4037
martes-jueves 8:30 – 9:50 am
LPM 135**

Pre-requisito del curso: Haber sido estudiante de danza contemporánea para actores.

Descripción del curso:

Curso de culminación de las propuestas introductorias a las técnicas y teorías de la danza contemporánea/experimental. Procesos de experimentación de movimiento, improvisación y creación individual y colectiva con miras a presentación final.

Objetivos del curso:

Experimentar, explorar y entrenar el cuerpo según las técnicas de conciencia corporal y ejercicios de improvisación de movimiento.

Crear una conciencia de presencia y tiempo individual y colectiva a fin de poder improvisar en grupo y crear secuencias de improvisaciones estructuradas para fines de un montaje.

Proveerle al/la estudiante de actuación oportunidades para poner en práctica los ejercicios y discusiones sobre teorías corporales experimentadas en danza contemporánea para actores y el estudio del performance como herramienta viable de presentación escénica.

Aumentar las destrezas de concentración individual y observación del cuerpo colectivo.

Ampliar el panorama cultural individual asistiendo a actividades artísticas relacionadas con la danza experimental y el performance y recibiendo en clase a talleristas invitados.

Requisitos del curso:

1. ASISTENCIA a clase.
2. Tomar la clase con ropa ADECUADA para el movimiento. No se debe usar prendas o relojes ni escotes exagerados.
3. Tener preparados los trabajos ASIGNADOS.
4. Asistir a las ACTIVIDADES artísticas, académicas asignadas.
5. Hacer las lecturas sugeridas en clase como apoyo teórico a las técnicas trabajadas en clase o a las puestas escénicas y actividades asignadas.
6. Trabajo final escrito dividido en dos partes. La primera resumirá el trabajo de “auto laboratorio” que ha experimentado el estudiante con su cuerpo desde comienzos del semestre. Deberá usar el vocabulario anatómico usado en clase y debe hacer referencias a conceptos técnicos específicos y cómo los mismos han impactado su entrenamiento. La segunda parte será un comentario comparativo sobre las puestas escénicas y actividades asignadas en relación a la experiencia y discusiones que se dan en el curso durante el semestre.

Política de asistencia y puntualidad:

Ya que esta clase es un entrenamiento técnico del cuerpo no es posible pasar el curso sin asistir a clase **CONSECUENTEMENTE**. Además de violar su proceso personal, las ausencias atrasan el trabajo del grupo, ya que al regresar a clase el/la estudiante requerirá explicaciones adicionales. La clase comienza con sesiones de relajación activa y calentamiento por lo tanto, no es permitido llegar tarde, ya que interrumpe la concentración del grupo. El tener más de cuatro (4) ausencias conlleva fracasar el curso.

Evaluación: La evaluación es a base de 100 puntos con la siguiente equivalencia:

Asistencia, puntualidad y trabajo en clase - ----- 75 %
Proyecto final escrito ----- 25%

Horas de Oficina

por mutuo acuerdo
martes y jueves 1:00 p.m.

Mensajes: 764-0000 extensiones 89442

Estrategias instruccionales:

Conferencias, discusión, práctica técnica/ ejercicios en clase, puestas en escena fuera de horario de clase

Sistema de calificación: Cuantificable

Bibliografía:

1. Agamben, Giorgio. **Desnudez**. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, Editora, S.A., 2011.
2. Climenhaga, Royd. **The Pina Baush Sourcebook**. Routledge, 2009.
3. Conde-Salazar, Jaime. **Cuerpos sobre blanco**. Madrid: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha. 2003.
4. Dubatti, Jorge. **Clases Magistrales del Teatro Contemporáneo**. Buenos Aires. Editorial Atvel, 2003.
5. Bowman, Katy. **Movement Matters**. Sequim, Washington. Propriometrics Press 2016.
6. Platón Lázaro, Lydia. **Defiant Itineraries**. New York: Palgrave Macmillan, 2015
7. Varley, Julia. **Piedras de Agua**. Lima: San Marcos, 2008.
8. Todd, Mabel E. **The Thinking Body**. New Jersey, Princeton Book, Co. 1959.
9. Tufnell, Miranda. **Body Space Image**. London: Virago Press. 1990.

Portales Electrónicos:

1. El Instituto Hemisférico de Performance y Política: <http://hidvl.nyu.edu/>
2. Revista Virtual 80 Grados: <http://www.80grados.net/>
3. Entrevista a Nibia Pastrana Santiago: www.holapardo.com

- **Acomodo razonable:** Los estudiantes necesitan acomodo razonable deben comunicarse con la profesora al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo necesario conforme con las recomendaciones institucionales. **(Ley 51)**
- **-Integridad académica:** La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos

valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

- **Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual**

"La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o para presentar una queja".